

## Términos y Condiciones PLAN VALOR UNICO

- Los destinos preferidos no aplican para ciudades no consideradas como principales, ni para Cuba, satélite y barcos.
- Los cupos de Valor Único no incluyen llamadas a móviles de local extendida, en Cundinamarca y Compartel.
- Aplica para llamadas realizadas por medio de los servicios de Automático 07 Nacional, 007 Internacional, Operadora 171 Nacional y 179 Internacional. (No hay recargo por el uso de este servicio).
- El cobro respecto al cargo del primer mes se realizará con prorratio, desde el día de activación al corte del operador local del cliente.
- No se guardan ni acumulan los saldos no consumidos.
- Aplica mensual las llamadas realizadas dentro del cupo de Valor Único se registran en la factura a cero pesos (\$0).
- Las llamadas realizadas al terminar el cupo de Valor Único, se liquidarán a la tarifa que corresponda según el destino, dependiendo del cupo.
- No aplica para líneas inscritas en Plan Línea Controlada.
- Las condiciones del Plan pueden cambiar con anuncio, en un medio de circulación nacional y ETB tiene la potestad de cancelar el Plan cuando así lo considere. ETB se reserva el derecho a cancelar el Plan cuando se compruebe explotación comercial del mismo y el consumo realizado por medio del Plan se cobrará a tarifa plena.
- En líneas fijas sobre El "destino preferido" inscrito por el cliente es promocional, aplica para los tres (3) meses calendario siguiente a la fecha de activación del plan en los sistemas de ETB. Después de los 3 meses siguientes a la compra del plan se cobrará a la tarifa "Normal" dependiendo del destino al que se esté llamando.
- La tasación de los planes de valor único es por minuto.
- El cliente (a nombre de quien está el Plan) debe ser quien inscriba, cambie o retire los números de teléfonos móviles autorizados. (Nombre completo, cédula, dirección, validación cuenta de factura, validación hora y fecha de expedición de la cédula (para clientes nuevos).
- Aplica para los usuarios de teléfonos móviles postpago (Comcel, Movistar, Tigo).

- Como máximo se puede cambiar, adicionar o quitar un (1) número inscrito cada mes.
- Aplica para todos los estratos, cobertura nacional.
- NO aplica para clientes que se encuentren en Roaming Internacional.
- Se realiza prorrateo en la factura de acuerdo a la fecha de activación o cancelación del Plan basándose en la fecha de corte.